

## Sección IV. Procedimientos judiciales

### JUZGADOS DE EIVISSA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE EIVISSA

**24952** *Juicio de Faltas 0000124/2012.*

D<sup>a</sup> ELVIRA LABORA ÁLVAREZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE IBIZA DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio de faltas nº 124/12 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

**SENTENCIA: N° 00317/2012**

En IBIZA/EIVISSA a 29 de Octubre de 2012.

Vistos por mi, JOSÉ ESPINOSA LOZANO, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Instrucción N° 2 de IBIZA, los presentes autos de JUICIO DE FALTAS registrados con el número 124/2012, se dicta ésta resolución en base a lo que se dirá, siendo denunciante el Sr. Alexis Ballesteros Simón, y denunciado el Sr. David Morencos Sánchez. Intervino el Ministerio Fiscal, representado por la Sra. López Riera.

#### FALLO

Absuelvo a David Morencos Sánchez, respecto de responsabilidad penal por los hechos denunciados en su contra, con declaración de costas de oficio.

Se reservan acciones civiles a Alexis Ballesteros Simón.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Alexis Ballesteros Simón y a David Morencos Sánchez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Baleares, expido la presente en Ibiza a 11 de diciembre de 2.012.

LA SECRETARIO.

